



Equestrian Center for Interdisciplinary Neurorehabilitation
CIF-B87553301
info@ecrinterapias.com
685381177



MODELO ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE

FUNDACIÓN GUERREROS PÚRPURA Y ECRIN TERAPIAS, S.L.

En Madrid, a 11 de Febrero 2021

REUNIDOS

DE UNA PARTE.- D./Dña Pilar Jiménez provisto de D.N.I número 05922858J, actuando en nombre y representación de ASOCIACIÓN GUERREROS PÚRPURA provista de C.I.F. número G88071923, con domicilio en Leganés, Madrid, dirección calle Monegros, nº37, 6º B, 28915 Leganés (Madrid).

Y, DE OTRA PARTE,- D./Dña Natalia Otero Mejía provisto de D.N.I número 51484559W, en nombre y representación de ECRIN TERAPIAS, S.L. provista de C.I.F. número B87553301 con domicilio social en Madrid.

EXPONEN

- I.- Que GUERREROS PÚRPURA es una entidad que tiene como objetivo y está destinada fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas y sus familias con afectaciones o enfermedades neurológicas, metabólicas y endocrinas.
- II. - Que ECRIN TERAPIAS SL. es una entidad mercantil que desarrolla en la CAPV como actividades enmarcadas dentro de su objeto social las siguientes: rehabilitación física y cognitiva, equitación terapéutica, integración sensorial y ocio inclusivo.



Equestrian Center for Interdisciplinary Neurorehabilitation
CIF-B87553301
info@ecrinterapias.com
685381177



- III. - Que GUERREROS PÚRPURA y ECRIN TERAPIAS, S.L. se encuentran interesadas en colaborar, por lo que ambas partes suscriben el presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN** con arreglo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DENOMINACIÓN.

Este acuerdo de colaboración, así como los objetivos y actividades que en él se van a desarrollar se denominará Proyecto de Colaboración Centrado en la Persona.

SEGUNDA. OBJETO.

Es objeto del presente acuerdo de colaboración mantener un contacto directo sobre las personas de la entidad que acudan a realizar actividades clínicas-socioeducativas a ECRIN, así como unificar objetivos comunes y necesidades que consideren que necesiten. De igual modo, ECRIN adecuará las actividades a realizar al colectivo de personas que provenga de la ASOCIACIÓN GUERREROS PÚRPURA.

Además, con respecto a las sesiones individuales todos aquellos pacientes que vengan de parte de ASOCIACIÓN GUERREROS PÚRPURA recibirán un descuento especial por haber una colaboración entre nuestras entidades. Este descuento será aplicado a la cuota mensual todos los meses.

TERCERA. DURACIÓN.

Ambas partes de mutuo acuerdo convienen que la duración inicial del mismo se iniciará el día de la firma del documento y será prorrogable anualmente, siempre que ambas partes estén de acuerdo

CUARTA. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE COLABORACIÓN

Proyecto de colaboración centrado en la persona sin objetivo económico se concreta en los siguientes objetivos:



Equestrian Center for Interdisciplinary Neurorehabilitation
CIF-B87553301
info@ecrinterapias.com
685381177



- Mantener un contacto directo sobre objetivos del paciente.
- Implicación por la persona, sus necesidades y mejoras funcionales.
- Desarrollo de actividades grupales centradas en el desarrollo de competencias vitales.
- Apoyo entre ambas entidades para el desarrollo de su actividad.

Para lograr estos objetivos se prevé la realización de las actividades que a continuación se enumeran:

Desde Ecrin Terapias:

- Desarrollo de programas de talleres de ocio inclusivo, integración sensorial y actividades de la vida cotidiana con caballos en grupos reducidos (máx. 6 personas) por necesidades.
- Realizar sesiones individuales según necesidades.
- Desarrollo de actividades específicas para el centro si este lo sugiere.
- Jornada de puertas abiertas gratuita para todos los miembros del centro.

Desde ASOCIACIÓN GUERREROS PÚRPURA

- Informar a nuestros socios de las actividades de terapia y de ocio que se realizan en Ecrin Terapias
- Colaborar con las jornadas de puertas abiertas y hacer difusión de la actividad

QUINTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES INTERVINIENTES.

Las responsabilidades y compromisos de cada una de las partes será las siguientes:

- La gestión operativa de la oportunidad de colaboración
- Difusión y/o publicidad de la oportunidad de colaboración
- Evaluación y seguimiento de casos clínicos comunes



Equestrian Center for Interdisciplinary Neurorehabilitation
CIF-B87553301
info@ecrinterapias.com
685381177



SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas Partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

En el supuesto de que ASOCIACIÓN GUERREROS PÚRPURA comunique algún dato de carácter personal a ECRIN TERAPIAS, S.L. ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

GUERREROS PÚRPURA comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

En el supuesto de que ECRIN TERAPIAS, S.L. comunique algún dato de carácter personal a GUERREROS PÚRPURA, ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada en el presente Acuerdo.

ECRIN TERAPIAS, S.L. comunicará pormenorizadamente las medidas de seguridad a implementar que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal.

Al finalizar la vigencia del Acuerdo pactado en el presente documento ASOCIACIÓN GUERREROS PÚRPURA y ECRIN TERAPIAS, S.L. cancelará cuantos datos de carácter personal se hubieren proporcionado respectivamente a este respecto con la finalidad señalada.

SÉPTIMA. RESOLUCIÓN DEL ACUERDO

El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por las siguientes causas:

1. Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
2. Por mutuo acuerdo de las partes.

De conformidad con todo lo expuesto y acordado, en el ejercicio de las atribuciones de



Equestrian Center for Interdisciplinary Neurorehabilitation
CIF-B87553301
info@ecrinterapias.com
685381177



que son titulares los firmantes, suscriben por duplicado el presente Acuerdo en el lugar y fecha al principio indicados.

OCTAVO. CLÁUSULAS ADICIONALES

Para confirmar la identidad de los asociados de GUERREROS PÚRPURA, ésta enviará un mail a ECRIN TERAPIAS, S.L. identificando a cualquier nuevo paciente que solicite valoración en ECRIN TERAPIAS, S.L.

En el supuesto de que alguien se identifique como asociado de GUERREROS PÚRPURA sin haber recibido la confirmación previa, ECRIN TERAPIAS, S.L. solicitará vía mail a secretaria@guerrerospurpura.org la confirmación de su identidad.

Al finalizar el año, ECRIN TERAPIAS, S.L. enviará a GUERREROS PÚRPURA la relación de los asociados que han recibido tratamiento así como los importes correspondientes a los descuentos de los que se han beneficiado fruto de este acuerdo.

Adjuntamos anexo de precios.

POR ENTIDAD SOCIAL


Asociación sin ánimo de lucro
NIF G 88071923
C/Monegros, 37 6ºB
28915 Leganés (Madrid)

POR EMPRESA

